



Acta Nº 024/2018

Resolución

277/2018

Las Piedras, 03 de Julio de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de un calefón a la Empresa Barraca Dafe( Berrana Ltda), RUT 214803890012, por un monto de \$ 6.800, por el Fondo Incentico del 20/07/18 al 19/08/18

CONSIDERANDO: I) que el calefón será donado para se utilizado por las personas en situación de calle, que se les brinda refugio en el templo del Pastor Jorge Cardozo

> II)Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

> III) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto Nº 1.4 Cultural, Social y Deportivo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

**RESUELVE:** 

Autorizar el gasto de \$6.800 (seis mil ochocientos pesos Uruguayos), para el pago de la compra de un calefón que será utilizado por las personas en situación de calle, a las que se les brinda refugio en el Templo del Pastor Jorge Cardozo. La compra se realizará a la Empresa Barraca Dafe (Berranda Ltda) RUT 214803890012, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/07/18 al 19/08/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Concejal:

Concejal: MUNICITA CABREDA

Concejal:

Concejal